



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 FEB 2020

Expte. N° 2/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 0410/19 del Consejo Superior, de fecha 21 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Anexo de la citada resolución se aprueba el Calendario Académico de esta Universidad, en el que se establece como período de preinscripción de aspirantes a ingresar en la Universidad Nacional de Salta, del 23 de setiembre de 2019 al 31 de enero de 2020.

QUE la Bibl. Soledad FARFÁN, Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, solicita se prorrogue el período de preinscripción de los interesados en ingresar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Por ello;

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar con carácter de excepción la preinscripción de aspirantes a ingresar en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, hasta el 16 de febrero de 2020, inclusive -hasta las 24 horas-.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0011-2020